ANEXO # 7 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS
(Obligatorio diligenciamiento)

Ciudad y fecha Medellin, 26 de agosto

Señores
MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Nueva Caramanta

REFERENCIA: SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA SMC-0019-SDS-2025

OBJETO: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA – PARA LA VIGENCIA 2025 DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°25AS133D1874

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de medellin a los 26 del mes Agosto del 2025

Sandra cardenas

Nombre: SANDRA PATRICIA CARDENAS
Cedula: 52.704.141
Proponente: CORPORACION VISION GENTE
NIT 900.270.192-8
Dirección: Calle 79 # 54 B 006 – Medellin- Antioquia
Teléfono: 3008954139 - corpovigente@hotmail.es
Proponente